

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Equipo directivo

Decano: Prof. Dr. D. Jesús J. Cambra Fierro.

Vicedecana de Ordenación Académica, Vicedecana Primera: Prof.^a Dr.^a D.^a Guadalupe Valera Blanes.

Vicedecano Estudiantes, Estrategia y Calidad: Prof. Dr. D. Álvaro López Cabrales.

Vicedecana de Relaciones Internacionales: Prof.^a Dr.^a D.^a Cecilia Téllez Valle.

Vicedecano de Prácticas y Relaciones Externas: Prof. Dr. D. José Manuel Ramírez Hurtado, hasta 21 de enero de 2020.

Vicedecana de Prácticas y Relaciones Externas: Prof. Dra. D.^a Macarena Lozano Oyola, desde el 22 de enero de 2020.

Secretario de Centro: Prof. Dr. D. Juan Baños Sánchez-Matamoros.

JUNTA DE CENTRO

Se han celebrado 6 sesiones ordinarias presenciales de la Junta de Facultad y 4 virtuales, alcanzándose en ellas un total de 16 acuerdos y ratificaciones. Las actas de estas sesiones pueden consultarse en la página web de la Facultad, a través del siguiente enlace:

http://www.upo.es/fce/contenido?pag=/portal/fce/decanato/junta/Actas_JF_12_15&menuid=&vE=

El número de hombres miembros de Junta de Facultad: 15.

El número de mujeres miembros de Junta de Facultad: 17.

COMISIONES DEL CENTRO

Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos: ha celebrado 2 sesiones en las que se han alcanzado 5 acuerdos.



Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro: se reunió virtualmente el día 26 de junio de 2020 y aprobó el seguimiento de la carta de servicios.

DOCENCIA

Planes de Estudios

La Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha ofertado en el curso académico 2019-2020 un total de 7 titulaciones. De éstas, 3 se realizan conjuntamente con la Facultad de Derecho. En particular, la oferta es:

Grado en Administración y Dirección de Empresas
Grado en Administración y Dirección de Empresas (en inglés)
Grado en Finanzas y Contabilidad
Grado en Análisis Económico
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (en inglés) y en Derecho
Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad

El Plan de Estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas aparece recogido en su Memoria Verifica y fue aprobado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) y la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE) el 6 de julio de 2009. Su impartición comenzó en septiembre de 2009. La modificación consolidada del Grado en Administración y Dirección de Empresas obtuvo informe favorable de DEVA el 14 de mayo de 2015.

El Plan de Estudios del Grado en Finanzas y Contabilidad aparece recogido en su Memoria Verifica y fue aprobado por la ANECA y la AGAE el 6 de julio de 2009. Su impartición comenzó en septiembre de 2009. La modificación consolidada del Grado en Finanzas y Contabilidad obtuvo informe favorable de la DEVA el 20 de marzo de 2015.

El Plan de Estudios del Grado en Análisis Económico aparece recogido en su Memoria Verifica y fue aprobado por la AGAE el 28 de julio de 2011. Su impartición comenzó en septiembre de 2011.



La modificación consolidada del Grado en Análisis Económico obtuvo informe favorable de la DEVA el 21 de abril de 2016.

Los diseños del Plan de Estudios del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho, así como el del Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad, fueron elaborados por una comisión integrada por los Vicedecanatos de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Facultad de Derecho, siendo aprobados por las comisiones de elaboración de los correspondientes títulos de Grado y refrendados por las Juntas de Centro de la Facultad de Ciencias Empresariales (sesión de 20 de abril de 2009) y de la Facultad de Derecho. La impartición de ambos dobles títulos comenzó en septiembre de 2009.

En el curso académico 2011-2012 comenzó la impartición del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas con docencia en lengua inglesa, ofertado oficialmente de manera diferenciada en relación al título homónimo general. De este modo, los/as estudiantes que optaron por esta enseñanza concurren para entrar en esta titulación de la misma forma que para cualquier otra, según la normativa legal que rige el acceso a las enseñanzas universitarias. Lo mismo sucedió con los estudios de Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (en inglés) y en Derecho.

La Facultad de Ciencias Empresariales ha seguido ofreciendo docencia en inglés en determinadas materias de sus restantes titulaciones de Grado: en el Grado en Finanzas y Contabilidad (de 1.º a 4.º) y en el Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad (de 1.º a 6.º).

Estudiantes

En el curso académico 2018-2019 se matricularon en la Facultad un total de **2.112** estudiantes.

TITULACIÓN	N.º ESTUDIANTES
Grado en Administración y Dirección de Empresas	428
Grado en Administración y Dirección de Empresas (en inglés)	62
Grado en Finanzas y Contabilidad	372
Grado en Análisis Económico	185
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	565
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (en inglés) y en Derecho	233



TITULACIÓN	N.º ESTUDIANTES
Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	267

Número de grupos

Con carácter general, se distribuye del modo siguiente (según la titulación y el curso):

Grado en Administración y Dirección de Empresas	
1.º curso	2 líneas (5 grupos)
2.º curso	2 líneas (5 grupos)
3.º curso	2 líneas (5 grupos)
4.º curso	2 líneas (5 grupos)

Grado en Administración y Dirección de Empresas (en inglés)	
1.º curso	1 línea (1 grupo)
2.º curso	1 línea (1 grupo)
3.º curso	1 línea (1 grupo)
4.º curso	1 línea (1 grupo)

Grado en Finanzas y Contabilidad	
1.º curso	2 líneas (6 grupos)
2.º curso	2 líneas (5 grupos)
3.º curso	2 líneas (4 grupos)
4.º curso	1 línea (2 grupos)

Grado en Análisis Económico	
1.º curso	1 línea (3 grupos)
2.º curso	1 línea (2 grupos)
3.º curso	1 línea (1 grupo)
4.º curso	1 línea (1 grupo)

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	
1.º curso	2 líneas (5 grupos)
2.º curso	2 líneas (5 grupos)
3.º curso	2 líneas (4 grupos)
4.º curso	2 líneas (4 grupos)
5.º curso	2 líneas (4 grupos)
6.º curso	1 línea (1 grupo)

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (en inglés) y en Derecho	
1.º curso	1 línea (2 grupos)
2.º curso	1 línea (2 grupos)
3.º curso	1 línea (2 grupos)
4.º curso	1 línea (2 grupos)
5.º curso	1 línea (2 grupos)
6.º curso	1 línea (1 grupo)

Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	
1.º curso	1 línea (3 grupos)
2.º curso	1 línea (2 grupos)
3.º curso	1 línea (2 grupos)
4.º curso	1 línea (2 grupos)
5.º curso	1 línea (2 grupos)
6.º curso	1 línea (1 grupo)

La Metodología de los Títulos de Grado

La metodología implantada en los Grados está plenamente adaptada al espíritu de la Declaración de Bolonia, siendo heredera directa de la desarrollada durante los últimos años en la Facultad tanto en la Experiencia Piloto ECTS de los estudios de Licenciatura, como en el Plan de Mejora de la Diplomatura.

El 1 de julio de 2009 se crearon las Comisiones de Coordinación del Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Finanzas y Contabilidad. Presididas en un primer momento por el Vicedecano de Ordenación Académica y compuestas por los/as profesores/as coordinadores/as de todas las materias de ambos Grados, así como por los presidentes de las Comisiones de Garantía Interna de

Calidad de ambos títulos, estas comisiones han continuado su labor en 2018-2019, reuniéndose periódicamente para hacer un seguimiento de cerca de todo aquello concerniente al buen desarrollo de la docencia en estas titulaciones.

Como ejemplo de la implicación del profesorado de la Facultad de Ciencias Empresariales en todo lo que se refiere a la implementación de nuevas metodologías docentes, el profesorado de Grado ha participado significativamente en distintos Proyectos de Innovación y Desarrollo Docente auspiciados por el Vicerrectorado competente en la materia de la Universidad Pablo de Olavide.

Trabajo Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado (TFG) constituye una materia fundamental en la configuración de los planes de estudios de las titulaciones de Grado; de hecho, quizá pueda considerarse como el elemento diferencial más importante entre el Grado y las titulaciones anteriores de Licenciatura y Diplomatura.

En el curso académico 2019-2020, las áreas de conocimiento con responsabilidades docentes en los distintos Grados de la Facultad de Ciencias Empresariales ofertaron un total de **415 TFG**, que se distribuyeron del siguiente modo:

GRADO	N.º TFG
Grado en Administración y Dirección de Empresas	100
Grado en Administración y Dirección de Empresas (en inglés)	23
Grado en Finanzas y Contabilidad	90
Grado en Finanzas y Contabilidad (en inglés)	1
Grado en Análisis Económico	30
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	85
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (en inglés) y en Derecho	45
Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	40
Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad (en inglés)	1

A partir de esta oferta, finalmente el número de estudiantes que se matriculó de esta materia ascendió a un total de 401. En este último dato hay que incluir dos TFGs realizados por estudiantes



procedentes de la Universidad de Torun y que estén matriculados en la doble titulación internacional en Administración y Dirección de Empresas.

La responsabilidad última en el terreno académico, así como en la gestión y coordinación de todo el proceso de asignación de trabajos y su evaluación, corresponde al Decanato de la Facultad, ocupándose de ello su Vicedecanato de Ordenación Académica en colaboración con la Secretaría del Centro. Durante este curso se ha continuado con la Experiencia Piloto para la actualización y mejora de del Sistema de Evaluación de los TFG adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales que fue aprobada por la Junta de Centro en su sesión de 5 de octubre de 2017. A partir de esta Experiencia Piloto y atendiendo a la “Normativa reguladora de las asignaturas de Prácticas Externas de Grado y Trabajos de Fin de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla” publicada en el BUPO N° 3/2019, el Centro ha elaborado una nueva “Normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)” que fue aprobada por la Junta de Facultad en su sesión de 1 de julio de 2019. Normativa que fue publicada en el BUPO N° 2/2020.

PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES

Las prácticas externas constituyen un valor formativo en sí mismas, ya que podemos considerarlas un excelente mecanismo de conexión permanente de la Universidad con el tejido productivo y el mundo empresarial. Al mismo tiempo estas prácticas permiten al estudiantado contar con una experiencia en el mundo laboral, sin duda muy útil para su posterior inserción profesional en las ocupaciones del mercado de trabajo que son adecuadas a los capacidades, habilidades y conocimientos adquiridos en la titulación cursada.

Las prácticas externas son realizadas por los estudiantes en empresas, entidades e instituciones, tanto públicas como privadas, bajo la tutela de un tutor académico, perteneciente al profesorado de la universidad, y de un tutor profesional, que supervisa el trabajo del estudiante en la organización en cuestión.

En la actualidad, la Facultad de Ciencias Empresariales gestiona dos tipos de prácticas externas, prácticas curriculares y prácticas extracurriculares, reguladas por el Reglamento para el Funcionamiento de las Prácticas Externas de las Titulaciones de Grado de la Facultad, aprobado en Junta de Facultad el 1 de julio de 2019 (Boletín Oficial de la UPO de 6 de abril de 2020). Este Reglamento supone un elemento



de consulta importante para poder desarrollar de forma precisa las prácticas externas, para agilizar la resolución de incidencias y para dar una eficiente respuesta a las actuales demandas de las empresas e instituciones, al mismo tiempo que impulsa unos procedimientos ágiles y rigurosos en el proceso de desarrollo de prácticas externas.

Las *prácticas curriculares* están integradas dentro de los Planes de Estudios de cada titulación, ya sea como enseñanzas obligatorias u optativas y para cursarlas es necesaria la matrícula previa en los plazos establecidos. Por su parte, las *prácticas extracurriculares* son aquellas que, sin estar integradas en los planes de estudios, pueden ser desarrolladas voluntariamente y según la disponibilidad de la oferta, por los/as estudiantes durante su periodo de formación: son las Prácticas de Inserción Profesional, las Prácticas Praem y cualquier otra modalidad que en el futuro merezca tal condición, a juicio del Decanato.

Para el buen desarrollo, gestión y conocimiento de las prácticas, a principios del curso 2019-2020, el Vicedecano de Prácticas y Relaciones Externas tuvo una reunión informativa con estudiantes y otra con los profesores tutores de las prácticas.

La asignación de prácticas curriculares se realiza mediante dos modalidades, la modalidad general y la modalidad de autogestión. Durante el curso académico 2019-2020 se publicaron dos convocatorias de prácticas por la modalidad general. Por su parte, mediante la modalidad de autogestión los estudiantes pueden buscar por sí mismos la entidad en la que desarrollar la práctica.

Otra de las opciones que se plantea al alumnado de la Facultad de Ciencias Empresariales es a la posibilidad de realizar las prácticas externas en la modalidad de asimilación. Mediante esta modalidad, los estudiantes que no tengan superadas las prácticas curriculares y sean beneficiarios de una práctica extracurricular, pueden solicitar la asimilación de la práctica extracurricular a curricular, siempre que se cumplan una serie de premisas recogidas en el Reglamento que regula las prácticas externas de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Para la gestión de las prácticas externas, la Facultad de Ciencias Empresariales cuenta tanto con el apoyo de la Fundación Universidad Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide, como de la Unidad de Centros. Por otro lado, también hay que señalar que la gestión de las prácticas externas se lleva a cabo mediante la plataforma informática ÍCARO.



En relación a las cifras de prácticas externas durante el curso académico 2019-2020, hasta la fecha de publicación de esta memoria, desde la Facultad se han gestionado un total de **112 prácticas curriculares**, correspondiendo 61 a la modalidad general, 45 a autogestión y 6 a asignación directa.

TITULACIÓN	Número de prácticas	MODALIDAD		
		GENERAL	AUTOGESTIÓN	ASIGNACIÓN DIRECTA
Grado en Administración y Dirección de Empresas	39	GENERAL	AUTOGESTIÓN	ASIGNACIÓN DIRECTA
		19	18	2
Grado en Finanzas y Contabilidad	16	GENERAL	AUTOGESTIÓN	ASIGNACIÓN DIRECTA
		10	4	2
Grado en Análisis Económico	23	GENERAL	AUTOGESTIÓN	ASIGNACIÓN DIRECTA
		17	5	1
Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés)	13	GENERAL	AUTOGESTIÓN	ASIGNACIÓN DIRECTA
		5	8	0
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	7	GENERAL	AUTOGESTIÓN	ASIGNACIÓN DIRECTA
		3	3	1
Doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (inglés)	6	GENERAL	AUTOGESTIÓN	ASIGNACIÓN DIRECTA
		2	4	0
Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad	8	GENERAL	AUTOGESTIÓN	ASIGNACIÓN DIRECTA
		5	3	0
TOTAL	112	61	45	6

Durante el curso académico 2019-2020, la Facultad de Ciencias Empresariales también ha ofrecido el programa de *Prácticas de Excelencia*, a través del cual los estudiantes pueden realizar las prácticas en empresas de reconocido prestigio tales como DELOITTE, MIGASA, KPMG, EMASESA, PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, ERNEST & YOUNG o PERSÁN, entre otras.

También debemos decir que la Facultad de Ciencias Empresariales ha gestionado durante el curso 2019-2020 un total de **165 prácticas extracurriculares**, de las que 85 han sido asimiladas a prácticas curriculares. Como ya se ha comentado, las prácticas extracurriculares son aquellas que los estudiantes

pueden realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación y que, aunque tienen los mismos objetivos que las prácticas curriculares, no forman parte de los correspondientes planes de estudios.

TITULACIÓN	Número de prácticas	MODALIDAD	
		GENERAL	AUTOGESTIÓN
Grado en Administración y Dirección de Empresas	38	GENERAL	AUTOGESTIÓN
		21	17
Grado en Finanzas y Contabilidad	37	GENERAL	AUTOGESTIÓN
		26	11
Grado en Análisis Económico	2	GENERAL	AUTOGESTIÓN
		1	1
Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés)	9	GENERAL	AUTOGESTIÓN
		5	4
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	44	GENERAL	AUTOGESTIÓN
		23	21
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (inglés)	23	GENERAL	AUTOGESTIÓN
		5	18
Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad	12	GENERAL	AUTOGESTIÓN
		7	5
TOTAL	165	88	77

Por último, en el curso 2019-2020 debemos decir que la suspensión de la actividad académica presencial en la universidad, como consecuencia de la situación generada por el COVID-19, ha repercutido en las prácticas en empresas e instituciones. La principal consecuencia es que las prácticas solo se han podido mantener en la modalidad de teletrabajo, y en los casos en los que esta modalidad de trabajo no ha sido posible, las prácticas se han suspendido temporal o definitivamente. Para dar una solución al alumnado que se ha visto afectado por este cambio de circunstancias, y con el objetivo de que puedan finalizar el curso académico, se les ha planteado varias posibilidades, tales como extender la realización de la práctica hasta el curso 2020-21 sin repercusiones de matrícula para el estudiante, o realizar una acción formativa complementaria relacionada con la materia.

MOVILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES

En este epígrafe se tratará tanto la movilidad nacional como internacional, de alumnos y profesores, a nivel de Centro, para el curso académico 2019-20.

Movilidad nacional

Durante el curso académico 2019-20, se han desplazado a otras universidades españolas un total de 10 estudiantes, bajo la movilidad SICUE. Los destinos elegidos, en esta ocasión, han sido los siguientes:

Universitat de Barcelona
Universidad Carlos III de Madrid
Universidad de Granada
Universidad de las Palmas de Gran Canaria
Universidad de Málaga
Universidad de Salamanca
Universidad Europea Miguel de Cervantes
Universitat de València

Desde que hay ausencia de ayudas a este tipo de movilidad, las solicitudes mantienen un nivel bajo. En el presente curso, y al situarse el plazo de solicitud para la movilidad del 2020-21 en parte dentro del estado de alarma como consecuencia del COVID'19, cabe esperar aún un número menor de solicitudes y, como consecuencia, menos adjudicaciones, como consecuencia de la incertidumbre sanitaria y las posibles restricciones de movilidad. En cambio, los estudiantes han mantenido su interés por elegir destinos internos para el curso 2020-2021, con un total de 8 adjudicaciones.

Para el caso de los alumnos entrantes, este curso se han desplazado a la UPO 21 alumnos, 12 de titulaciones simples y 9 de titulaciones conjuntas, de las siguientes universidades de origen:

Universidad de Córdoba
Universidad Carlos III de Madrid
Universidad de Granada
Universidad de Extremadura (Campus de Cáceres)
Universidad de Extremadura (Campus de Badajoz)
Universidad de Valladolid
Universidad Pública de Navarra
Universidad de Málaga
Universidad de Burgos
Universidad de Huelva
Universidad de Jaén
Universidad de Oviedo
Universidad de Vigo (Campus de Orense)
Universidad de Vigo (Campus de Vigo)

Como se puede ver, a nivel nacional, la Universidad Pablo de Olavide tiene atractivo, lo que se comprueba al entrar el doble de estudiantes de los que salen. Los estudiantes de la UPO tienen preferencias por salidas internacionales.

Tutores/as internacionales

En el curso académico 2019-2020, la Red de Tutores Internacionales de la Facultad ha estado compuesta por la siguiente relación de profesores/as, además de la Vicedecana de Relaciones Internacionales:

Albelda Pérez, Esther
Fernando Azcárate Llanes.
Juan Manuel Berbel Pineda
Emma Berenguer Cárceles
Carmen Correa Ruiz
José Manuel Fera Domínguez
Manuel Fernández Chulián

Patricia Fuentes Saguar
Juan García Álvarez de Perea
María Pilar Giráldez Puig
Laura Gómez Ruiz
Jaime Guerrero Villegas
Álvaro López Cabrales
Blanca López Catalán
Cristina López Vargas
Ana María Martín Carballo
Margarita Martín García
José Manuel Menudo Pachón
Rafael Morales Sánchez
Ignacio Moreno Gabaldón
David Naranjo Gil
Beatriz Palacios Florencio
José Manuel Ramírez Hurtado
M. ^a Ángeles Ramón Jerónimo
Laura Riesgo Álvarez
M. ^a Jesús Sánchez Expósito
Laura Nieves Sierra García
Rosario Vázquez Carrasco

En el presente curso académico conviven en el tiempo la tutorización de los/as alumnos/as que se encuentran en el extranjero en el curso 2019-2020 y la gestión de los acuerdos académicos y la documentación necesaria de los/as alumnos/as que disfrutarán de una estancia durante el próximo curso 2020-2021.

Estos tutores han gestionado 145 movilizaciones internacionales de estudiantes de nuestra Facultad en el curso 2019-2020, de alguna de las siguientes modalidades: estudiantes Erasmus aceptados por la Facultad de Ciencias Empresariales, estudiantes Erasmus aceptados por la Facultad de Derecho pero con acuerdo académico con nuestra Facultad, estudiantes Erasmus prácticas, Atlanticus, acuerdos con América Latina (Santander-Grado, ANUIES/CRUE o PIMA), y estudiantes de libre movilidad. Por otra parte, se han acogido a los 151 alumnos de entrada en esta Facultad, quedando la proporción de entradas y salidas equilibrada en gran medida.



Estudiantes Erasmus

Durante el curso académico 2019-2020, aparte de los 28 alumnos/as seleccionados/as por la Facultad de Derecho que han firmado acuerdos con nuestro Centro, han sido seleccionados directamente por la Facultad de Ciencias Empresariales un total de 126, de los que han aprovechado su estancia Erasmus 118 alumnos/as de las siguientes titulaciones de Grado dependientes de la Facultad: Grado en Administración y Dirección de Empresas (en español e inglés) y sus respectivos Dobles Grados con Derecho; Grado en Finanzas y Contabilidad y su correspondiente Doble Grado con Derecho y Grado en Análisis Económico.

Las plazas adjudicadas por la Facultad de Derecho se han distribuido entre las siguientes universidades:

Alemania
Julius-Maximilians-Universität Würzburg

Estonia
Tallinn University

Italia
Università di Macerata
Università degli Studi di Firenze
Università degli Studi della Campania Luigi Vanvitelli
Università degli Studi di Catania
Università di Bologna
Università di Macerata
Libera Università Maria Ss. Assunta (LUMSA)
Università degli studi di Palermo
Università di Pisa

Francia

Université de Lille 2. Faculté des Sciences Juridiques, Politiques & Sociales
Universite Catholique de Lyon

Holanda
Hanzehogeschool Groningen

Hungría
Eötvös Lorand Tudományegyetem (University of Budapest)
University of Pécs

Polonia
Uniwersytet Jagiellonski
Uniwersytet Warminsko-Mazurski w Olsztynie
Uniwersitet ,Slaski (Universtiy of Silesia)
Uniwersytet Rzeszowski
University of Warsaw

Portugal
Universidade Portucalense
Universidad de Coimbra
Universidade de Lisboa
Universidade Nova de Lisboa

Rumanía
University of Bucharest

Las plazas adjudicadas por la Facultad de Ciencias Empresariales se han distribuido entre las siguientes Universidades:

Alemania
Fachhochschule Dortmund
Julius Maximilians- Universität Würzburg
EBS Hamburg



Universität Paderborn
DHBW Duale Hochschule Baden-Württemberg Villingen-Schwenningen (Wiesbaden)

Bélgica
HEC-École de Gestion de l'Université de Liège
Katholieke Universiteit Leuven
Universiteit Gent

Eslovaquia
University of Economics in Bratislava
Comenius University in Bratislava

Finlandia
University of Oulu
University of Vaasa
University of Tampere

Francia
Université Grenoble Alpes
La Rochelle Business School. Groupe Sup de Co La Rochelle
Groupe ESC Clermont (France Business School)
Groupe ESSCA – Angers
Université de Nantes
EBS Paris European Business School

Grecia
University of West Attica

Italia
Università degli Studi Del Sannio
Università degli Studi del Piemonte Orientale
Sapienza-Università di Roma
Università Carlo Cattaneo – LIUC

Università degli Studi di Napoli "Parthenope"
Università degli Studi di Urbino Carlo Bo
Università degli Studi G. D'annunzio Chieti-Pescara
Università degli Studi Roma Tre
Università di Bologna
Università degli Studi di Napoli "Federico II"

Lituania
Aleksandras Stulginskis University
Vilniaus Kolegija, University of Applied Sciences

Luxemburgo
Université du Luxembourg

Países Bajos
Faculty of Business and Economics- Hogeschool van Amsterdam

Polonia
Cracow University of Economics
Kozminski University
Nicolaus Copernicus University
Politechnika Gdanska-Gdansk University of Technology
University of Economics in Katowice
West Pomerian University of Technology in Szczecin
University of Szczecin
University of Warsaw
Uniwersytet Rzeszowski
Uniwersytet Przyrodniczo-Humanistyczny (Siedlce)
University of Wrocław

Portugal
Universidade do Porto
Universidade de Coimbra

Reino Unido

Manchester Metropolitan University

República Checa

VSB-Technical University of Ostrava

University of West Bohemia in Pilsen (PLZNI)

Czech University of Life Sciences in Prague

Aunque hay 155 plazas vacantes, los/as alumnos/as erasmus salientes superan solo en 29 a los entrantes, no suponiendo a la fecha una sobrecarga en las aulas. Al igual que otros años, la principal causa que indican los/as alumnos/as respecto a la cobertura de plazas es el no cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos del idioma de destino. Prueba de ello es el alto número de instancias presentadas para solicitar movilidad Free Mover, curso tras curso.

Por otra parte, se han mantenido las acciones que se iniciaron en dos cursos anteriores, tales como:

- Ofertar determinadas plazas a alumnos/as que cursan primero, con esto se abre el abanico de alumnos/as con idiomas.
- Permitir a los/as alumnos/as de la Facultad seleccionar en vez de 10 destinos, 20. Con esta medida se intenta evitar plazas desiertas por su no selección.
- Incentivar la tenencia del nivel de idioma extranjero requerido en las plazas. Para ello se han adaptado los grupos de docencia de idiomas a los horarios de Grados para evitar solapamientos, y se han fomentado las becas en formación de esta índole.

Asimismo, se han llevado a cabo varias sesiones informativas con los estudiantes siguiendo determinados objetivos:

- 11 de diciembre de 2019 (Paraninfo de la UPO): Jornada de captación de alumnos de movilidad, cuyos destinatarios son la totalidad de alumnos/as del Centro. Se hace hincapié en la importancia de una movilidad y la tenencia de una acreditación de idiomas, no solo para finalizar la titulación, sino también, para poder optar a movildades de calidad durante sus estudios. Se explican todas y cada una de las posibilidades de movilidad existentes para que puedan organizar su demanda en cada año de titulación.

- 24 de abril de 2020 (vía Blackboard Collaborate Ultra): Destinada a alumnos adjudicatarios o suplentes de plazas de movilidad Erasmus y Atlanticus 2020-21. Se explica el protocolo de actuación una vez aceptada la plaza de movilidad, desde ese momento hasta la vuelta de su estancia en 2021. Al ser más fácil la asistencia a dicha reunión, en esta ocasión se han cubierto más del 90% de los adjudicatarios. En otras ocasiones, con sesiones presenciales, no se llegaba al 70% de asistencia.
- 17 y 22 de junio de 2020 (vía Blackboard Collaborate Ultra): Reuniones con los adjudicatarios SICUE y ANUES CRUE 2020-2021, con el objetivo de presentar el proceso a seguir en dicho programa desde ese instante hasta la finalización del curso de movilidad.
- Marzo-junio de 2020 (vía Blackboard Collaborate Ultra y otras plataformas de reuniones virtuales): Se establecen multitud de reuniones personales entre los tutores internacionales del Centro y los/as alumnos/as concretos seleccionados para cada destino, con el objeto de optimizar su estancia el curso próximo, en términos académicos.

Dobles Titulaciones Erasmus

Ya se encuentran completamente instauradas las dos Dobles titulaciones internacionales de la Facultad, una con Nicolaus Copernicus University (Torun, Polonia) y otro con el Groupe Sup de Co La Rochelle (Francia). Bajo este programa ya han iniciado su movilidad 11 alumnos/as de nuestro centro y, algunos de ellos, han finalizado el programa con éxito, obteniendo ambos títulos de grado.

En el curso 2019-20 dos alumnos polacos se incorporaron a los estudios en la UPO. En cambio, por nuestra parte, 2 estudiantes UPO cursaron sus estudios en Nicolas Copernicus University dentro de este programa.

En cuanto a La Rochelle Business School, 3 estudiantes de la UPO se han incorporado a este programa en el curso 2019-2020, y de la parte foránea lo han hecho 4 alumnos.

Erasmus Prácticas



Una alumna del Grado de Administración y Dirección de Empresas con Derecho ha disfrutado de una estancia erasmus prácticas en Studio Bozzetto, por la Modalidad A.

Estudiantes Atlanticus

Asimismo, dentro del programa Atlanticus de movilidad estudiantil hacia Estados Unidos, Canadá y Australia, de los 15 estudiantes seleccionados, han disfrutado de su estancia durante el presente curso académico 13 estudiantes, pertenecientes a todas las titulaciones, en los siguientes centros de destino:

Appalachian State University (EEUU)
Juniata College (EEUU)
North Central College (EEUU)
California State University Monterrey (EEUU)
Northern Arizona University (EEUU)
Dalhousie University (Canadá)

Estudiantes ANUIES/CRUE

En cuanto al Programa Mexicalia, para estancias académicas en universidades mejicanas destinadas a estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide en el marco del Acuerdo ANUIES-CRUE, durante el curso 2019-2020 ha aprovechado su estancia 1 estudiante que cursa asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas. La universidad de destino ha sido:

I.T. y de Estudios Superiores de Monterrey
--

En cambio, han sido 4 los estudiantes de entrada con origen mejicano, procedentes de tres universidades distintas:

Universidad Autónoma del Estado de México
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Estudiantes Santander-Grado

En cuanto al Programa Santander-Grado, para estancias académicas en universidades latinoamericanas destinadas a estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, durante el curso 2019-2020 ha aprovechado su estancia 1 estudiante que cursa el doble Grado en Administración y Dirección de Empresas con Derecho. La Universidad de destino ha sido la siguiente:

Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Brasil)
--

Estudiantes Free Mover

Tras la aprobación del Reglamento de Movilidad Internacional de la Universidad Pablo de Olavide, se estableció un procedimiento de solicitud de dicha movilidad, mediante instancia al Decano de la Facultad correspondiente. Como consecuencia de este procedimiento, se llevó a cabo una movilidad de 12 estudiantes, a los siguientes destinos:

Comenius University in Bratislava (Eslovaquia)
LUISS Libera Università Internazionale degli Studi Sociali Guido Carli (Italia)
Università degli Studi di Bari Aldo Moro (University of Bari) (Italia)
Wroclaw University of Economics (Polonia)
Uniwersytet Lodzki (Polonia)
University of Wroclaw (Polonia)
University of West Bohemia in Pilsen (PLZNI) (República Checa)

Movilidad de Profesorado

Aparte de alguna visita recibida en la Facultad de Ciencias Empresariales por parte de profesores/as de otras universidades en virtud del programa Erasmus, solo 2 profesores de nuestra Facultad han disfrutado de estancias breves en distintos centros, bajo el mismo marco, que relacionamos a continuación:



FRANCIA	
INSTITUCIÓN	PROF./PROF. ^a
Université Paris Est Créteil Val de Marne	Prof.D. Alejandro Cayetano García Cintado

IRLANDA	
INSTITUCIÓN	PROF./PROF. ^a
Kaplan International English	Prof. D. Alberto Santiesteban Álvarez

Debido a las restricciones por el confinamiento, la cifra de salida de profesorado ha sido escasa.

Afección COVID'19 a la movilidad

No podemos finalizar este apartado de la memoria sin pararnos a reflexionar sobre la repercusión que ha tenido en el presente curso académico la pandemia COVID'19 en la movilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales. Esta afección comenzó a finales de 2019 en China y fue desplazándose hacia occidente poco a poco y, en cuestión de meses, fue considerada pandemia por su globalización y número de afectados. Al no producirse al mismo tiempo ni sufrir de la misma forma sus consecuencias en todos los países, la respuesta de las universidades ha sido asincrónica y muy variada, prevaleciendo ante todo la prudencia y la seguridad. Para no perjudicar más a los alumnos, independientemente de que volvieran o no a su lugar de origen, no se ha visto modificada la ayuda económica recibida.

En España, en el mes de marzo se reguló un estado de alarma que duraría tres meses, afectando no solo a los alumnos UPO, sino a los de movilidad entrante. Ambos tuvieron que adaptarse a continuar y finalizar el curso bajo el sistema de no presencialidad. Esto condujo a tener que tratar correos de forma masiva por parte de alumnos extranjeros y sus universidades con un grado de incertidumbre muy elevado. Desde la UPO se le daba la opción al alumno de finalizar sus estudios vinculados a la UPO, pero siguiendo la docencia desde su lugar de origen. No obstante, muchos no podían retornar por estar los espacios aéreos cerrados en origen o en destino y quedaron confinados fuera de su país varias semanas. Se fue preguntando a los alumnos vía email, en varias ocasiones, sobre qué decisión tomarían; bien retornar a su universidad de origen y finalizar allí sus estudios cancelando la estancia erasmus en la UPO, bien finalizar su estancia en la UPO estando físicamente en origen o en destino. Pues bien, aunque la petición se hizo en varias ocasiones se obtuvo un nivel de respuesta oficial muy bajo, del 45%, aunque se podría

sobreentender su respuesta por las dudas que planteaban. En definitiva, solo 39 estudiantes decidieron cancelar su estancia erasmus en la UPO.

Respecto a los estudiantes UPO de salida, al estar ubicados en diversos países y afectando la pandemia en distintos momentos, las propuestas del resto de universidades ha sido muy diversa. Los niveles de respuesta a la decisión a tomar son similares al anterior, pero solo 4 estudiantes han cancelado su estancia en el extranjero y se ha procedido a incorporarlos en asignaturas UPO para el segundo semestre. Esto ha llevado a modificar listas de clase y matrículas, y a la adaptación del profesorado de asignaturas para dar cabida a alumnos nuevos en mitad del semestre. Del resto de alumnos de movilidad, a 6 de ellos no les han facilitado la docencia no presencial en sus universidades de destino. Por tanto, lo habitual ha sido lo adoptado en la UPO, docencia no presencial.

Respecto al curso 2020-2021, el COVID sigue afectando de forma sustancial. De hecho, a la fecha de escribir estas líneas, la UPO no ha cerrado el sistema docente a seguir. No obstante, hemos recibido respuesta de multitud de universidades extranjeras sobre las posibilidades de actuación en sus universidades. Unas han anunciado directamente sus decisiones y otras han enviado cuestionarios a sus futuros alumnos entrantes para conocer el nivel de calado que tendrían las distintas posibilidades.

En cuanto a movilidad nacional, dos universidades se han decantado por no recibir ningún estudiante SICUE en el primer semestre: la Universidad de las Islas Baleares y la Universidad de Murcia.

Por ahora, las universidades del programa de América Latina, cancelan el semestre de verano.

Las del programa Atlanticus, cancelan las estancias presenciales en otoño, proponiendo a nuestros alumnos que realicen su movilidad en primavera, bien presencialmente, bien con clases virtuales.

De entre las universidades europeas que hayan contestado de forma oficial, solo cuatro han cancelado la movilidad en el primer semestre, aceptándolos en el segundo.

Debemos recordar que estos datos cambian a diario y cuanto más cercanos estemos del curso próximo, más certidumbre tendremos respecto a las posibilidades de nuestros alumnos.

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS

Asociación Nacional de Estudiantes de Economía y Empresas (ANECOE) celebrada en Cuenca del **16 al 20 de octubre de 2019**. Contó con la asistencia de la Delegada de Centro la alumna Claudia Gamito Snodow.



Reunión **CONFED** en Madrid del 24 al 25 de octubre de 2019. Contó con la asistencia de la Vicedecana de Ordenación Académica, la profesora Guadalupe Valera Blanes y el Decano de la Facultad, el profesor Jesús J. Cambra Fierro.

El día 23 de noviembre de 2019 tuvo lugar una reunión en Madrid con la Junta Directiva de las Olimpiadas Nacionales de Economía que se iban a celebrar en la UPO y que cancelaron debido a la pandemia generada por el Covid-19. La reunión contó con la asistencia del Decano de la Facultad y la Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad, la profesora Cecilia Téllez Valle.

Asistencia a la **ADECA** que se celebró en Melilla del 27 al 29 de noviembre de 2019. Contó con la asistencia del Decano del Centro y las Vicedecanas de Ordenación Académica y de Relaciones Internacionales de la Facultad.

El miércoles 23 de octubre de 2019, tuvo lugar en el salón de Actos del Edificio 25 el **Taller organizado por Cuatrecasas** con la ponencia "Habilidades para la excelencia: los procesos de selección".

Charla presentación de **P&G** tuvo lugar el martes 19 de noviembre de 2019 en el salón del Grados del Edificio 25.

P&G es una multinacional con casi 200 años de vida que gestiona marcas como Ariel, Gillette, Fairy o Dodot entre otras. **Pedro Castro** presentó la historia y actividad de la empresa, y comentó casos de éxito de productos y propondrá distintas pautas para pasar un proceso de selección en esta empresa.

Actos 40 Aniversario Facultad de Melilla contaron con la asistencia del Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales del 22 al 23 de enero de 2020.

Reunión en Madrid el día 21 de febrero de 2020 con motivo de la organización de las Olimpiadas Nacionales de Economía que finalmente se cancelaron. Acuden Cecilia Téllez Valle y Jesús J. Cambra Fierro.

Difusión de las Becas de Internacionalización Empresarial **ICEX España**, destinada a alumnos ya graduados, febrero 2020.

Difusión de la acción de captación de talento de la empresa **P&G FUTURE FEMALE LEADER SALES**, febrero 2020.

Participación en la **ANECO** celebrada en **Jaén del 4 al 7 de marzo de 2020**. Contamos con la representación del Delegado de Centro, el alumno Álvaro Márquez Moreno y otros tres alumnos más.

Reunión **ADECA Las Palmas de Gran Canarias los días 12 y 13 de marzo 2020**. Contó con la asistencia del Decano y de la Vicedecana de Ordenación Académica.

Difusión en la web de la Facultad del **IV Encuentro de CFO**, que tenía previsto celebrarse el día 18 de marzo de 2020.

Viernes 13 de marzo publicación de **noticia** en la web de la Facultad y difusión de correo electrónico informativo sobre la **actividad académica y la docencia** a raíz de la situación generada por el Covid-19.

Domingo 12 abril de 2020 publicación de **noticia** en la web de la Facultad y difusión de correo electrónico informativo sobre la **Evaluación de las Asignaturas** en la Facultad de Ciencias Empresariales ante la suspensión de la actividad académica presencial.

Jueves 23 de abril de 2020 se anuncia en la web de la Facultad **reunión** online informativa y aclaratoria para estudiantes adjudicatarios **Erasmus y Atlánticus** de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El día **22 de mayo de 2020** se publicó en la página web de la Facultad noticia de la **Cancelación de la Convocatoria 2020 de las Olimpiadas de Economía**, debido a la situación de excepcionalidad generada por motivos del Covid-19.

Difusión en la web de la Facultad de las **Jornadas “Como superar con éxito un proceso de selección”**, dirigida a alumnos de tercer y cuarto curso de nuestros Grados. El webinar tuvo lugar el **martes 9 de junio de 2020 de 12:00 a 13:00 horas** a través de la herramienta **Microsoft Teams**. La Jornada se celebró en colaboración con el Instituto de Estudios Cajasol, en el que participaron Michael Page, Adecco y otras empresas de selección de personal.

El martes 23 de junio de 2020 tuvo lugar la Asamblea on line de la Asociación Olimpiada Española de Economía que en principio se iba a celebrar presencialmente en Sevilla. Finalmente la celebración tuvo lugar telemáticamente a través de la plataforma de comunicación Microsoft Teams y contó con la participación activa del Decano de la Facultad.

CELEBRACIÓN DE ACTOS DE EGRESADOS

Debido a la situación especial que estamos atravesando como consecuencia de la pandemia generada por el Covid-19 las Ceremonias de Graduación, que habitualmente se desarrollan en el mes de mayo no se han celebrado. Estamos pendientes del desarrollo de los acontecimientos para ver si las mismas se pueden celebrar en otoño o quedan aplazadas para celebrarse conjuntamente con las Ceremonias del curso académico 20-21.

CALIDAD: ACTUACIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS EFECTOS DEL COVID-19 EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA UNIVERSITARIA

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, dispuso en su artículo 9, apartado 1, como medida de contención en el ámbito educativo la suspensión de toda la actividad educativa presencial en todos los niveles, incluida la enseñanza universitaria. Asimismo, en el punto 2 de este artículo se dispone que durante este periodo de suspensión las actividades educativas se desarrollen a través de las modalidades no presenciales, siempre que resultara posible. En este sentido, durante los meses de marzo y abril diferentes organismos y agencias han estado trabajando en la elaboración de varios documentos de referencia con una serie de recomendaciones que facilitarían y ayudarían a la adaptación de las distintas titulaciones de Grado y Postgrado tanto a metodologías docentes no presenciales como a sistemas de evaluación en remoto. Entre ellos, pueden destacarse los siguientes:

- Acuerdo de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) de 3 de abril de 2020, ante la situación de excepción provocada por el COVID-19. El objetivo principal de este documento es el de aconsejar a las universidades ante la complejidad del reto al que han de enfrentarse manteniendo la calidad de las actividades formativas.
- Documento del Ministerio de Universidades, de 4 de abril de 2020, titulado "*Reflexiones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del*

Covid-19, durante el curso 2019-2020 “. Este documento sintetiza las reflexiones elaboradas en una mesa de trabajo técnica con la participación del Ministerio de Universidades, representantes delegados por las Comunidades Autónomas, representantes de las Agencias de Evaluación de la Calidad, representantes de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y representantes del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado.

- *Documento marco de criterios para la adaptación de la docencia y evaluación en las Universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019/20, de 11 de abril de 2020.* En este documento se fijan los principios generales de actuación para el sistema universitario andaluz de modo que se garantice una actuación coordinada y planificada del proceso a nivel regional.
- El documento titulado *“Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia del COVID-19”, de 14 de abril de 2020,* resultado del acuerdo entre la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (Junta de Andalucía), la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) y todas las universidades andaluzas. Este documento establece entre los principios generales de actuación que los cambios introducidos en la docencia y sistemas de evaluación programados sean adoptados por los órganos de gobierno competentes y queden debidamente documentados para facilitar los procesos de seguimiento y renovación de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.
- Documento elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA), de 17 de abril de 2020, titulado *“Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la Enseñanza Virtual”* en el que se recogen pautas recomendadas por la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual.

En el contexto andaluz, hemos de señalar que la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía y la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA), tras reunión mantenida el 1 de abril de 2020, pusieron de manifiesto su determinación de mantener toda la docencia en formato online desde el inicio de las medidas de contención hasta la finalización del curso 2019-2020. Igualmente, se acordó preparar con la mayor celeridad posible un marco general de contingencia, que cada Universidad tuvo que adaptar posteriormente, para determinar la forma de proceder en cuanto al desarrollo de aquellas prácticas que no pudieran desarrollarse en formato online, mecanismos

de evaluación, complementar las guías docentes, adaptación del calendario académico y desarrollo de Trabajos Fin de Grados (TFGs) y Trabajos Fin de Master (TFM).

La lectura conjunta de todos estos documentos sugería establecer y documentar las actuaciones a desarrollar, adecuadas para atender esta situación o futuras situaciones excepcionales, con un triple objetivo: garantizar con rigor la calidad de la formación, dejar constancia de la racionalidad de las decisiones y contextualizar las medidas adoptadas con eficacia y eficiencia.

También parece evidente que será necesario realizar ajustes en algunos indicadores de calidad, así como implementar medidas correctoras una vez se supere este periodo de excepcionalidad derivado del COVID-19. Éstos deben convertirse en mecanismos de medición de la calidad flexibles y que puedan adaptarse de forma ágil a otras posibles situaciones de excepcionalidad futuras.

A nivel de nuestra Universidad, con fecha 11 de marzo de 2020, el Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publica el "*Protocolo de Actuación y Plan de Contingencia de la Universidad Pablo de Olavide frente al Coronavirus Covid-19*". Este documento, sujeto a los cambios que pudieran derivarse de recomendaciones futuras de las Autoridades Sanitarias y a la propia evolución de la enfermedad, quedó rápidamente obsoleto y, con fecha 13 de marzo de 2020 el Equipo de Gobierno de la universidad traslada al resto de equipos directivos de la institución la información actualizada acerca de las medidas de contención en el ámbito de las enseñanzas universitarias. Ante el inminente cierre de las instalaciones del campus y del cese de toda actividad académica la Facultad de Ciencias Empresariales procede a elaborar una serie de documentos de medidas académicas que, con carácter general, se considera que han de ponerse en marcha en la medida que vayan surgiendo contingencias.

A continuación, en el ámbito de las titulaciones de Grado y Doble Grados gestionadas y co-gestionadas por la Facultad de Ciencias Empresariales, con el fin de mostrar la trazabilidad de las actuaciones llevadas a cabo por el Centro a este respecto, se enumeran cronológicamente las mismas:

Primera Actuación: Con fecha 13 de marzo de 2020, desde el Centro se elaboran una serie de documentos dirigidos y adaptados a los distintos grupos de interés (profesorado y estudiantado) del Centro. El objetivo principal es transmitir de forma rápida y ágil información sobre la situación de forma que se reduzca, en la medida de lo posible, el nivel de incertidumbre que la situación de excepcionalidad por el

COVID-19 genera entre los grupos de interés anteriormente mencionados. En esta línea se elaboran y se dan a conocer diferentes documentos de forma segmentada. Seguidamente se detallan los documentos elaborados – que recogen pautas y aclaraciones generales de distintos aspectos de la actividad académica del Centro-. Resaltar que, para evitar la reiteración de contenidos y la dispersión de la información, ésta se transmite a través de listas de distribución específicas a los distintos grupos de interés implicados en la actividad académica del Centro: La **segmentación de los mensajes a cada grupo de interés** favoreció el impacto de la información y clarificó quiénes eran los interlocutores para cada caso, lo que permitió ser más ágiles a la hora de responder a posibles incidencias y cambios en la situación.

-Documento con el título “*Trabajos Fin de Grado (TFGs)- Coronavirus*” dirigido a todos aquellos profesores que son responsables de la tutorización de TFGs.

-Documento titulado “*Movilidad nacional e internacional*” dirigido a los tutores de movilidad saliente. Se hace referencia a la movilidad entrante en el documento de docencia general en el que se incluyó una aclaración respecto al tratamiento de alumnos UPO que decidieran regresar desde su universidad de destino.

-Documento titulado “*Prácticas en empresas –CoronaviruS*” dirigido a aquellos profesores responsables de la tutorización académica de las prácticas en empresa.

-Documento titulado “*Recomendaciones para la actividad docente y evaluación de los Grados de la Facultad de Ciencias Empresariales*” dirigido a todo el profesorado con encargo docente en el Centro.

-Documento con el título “*Información de la Facultad de Ciencias Empresariales sobre la docencia en las próximas semanas*” dirigido al alumnado del Centro **firmado** por el Decano de la Facultad, en el que se transmitió la información sobre el impacto de la situación en las materias TFGs, Prácticas en Empresas e Instituciones, Programas de Movilidad, Docencia y evaluación. Dicho documento puede revisarse en: <https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/de-interes/noticias-de-la-facultad/ESTUDIANTES COVID-19 Informacion-sobre-actividad-academica/>

Es importante subrayar que a través de la herramienta UPO-Avisos, y en coordinación con los representantes de alumnos en Junta de Facultad, el mismo 13 de marzo de 2020 se dio traslado al alumnado de toda la información pertinente ante la situación de cese de la actividad académica.

Segunda Actuación: Una vez establecido el marco básico para la aplicación de medidas relacionadas con la evaluación docente en Grado ante la suspensión de la actividad académica presencial durante lo que resta del curso 2019-2020 por la circular emitida conjuntamente por los Vicerrectorados de Estudiantes y de Planificación Docente, con fecha 7 de abril de 2020, y dirigida a los responsables de Centros y Departamentos, el Centro mediante una comunicación de su Decano, procede a adaptar y aplicar las recomendaciones establecidas en esta circular.

En virtud de circular anteriormente mencionada, el Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales, por el mandato que tiene como responsable de la dirección y coordinación de las funciones y actividades desarrolladas en él, velando por la calidad de la docencia, y por el exacto cumplimiento de la ordenación docente, ha considerado conveniente establecer una serie de pautas encaminadas a

- i) garantizar la finalización del presente curso académico,
- ii) reducir, en la medida de lo posible, la incertidumbre asociada al calendario académico y
- iii) facilitar la adaptación de los actuales sistemas de evaluación a formatos de evaluación no presencial, modulando y adaptando estas orientaciones según la compleja realidad de cada una de las asignaturas que comprenden los planes de estudios de las titulaciones de Grado y Doble Grado que gestiona la Facultad. Este procedimiento ha sido consensuado con las Direcciones de los Departamentos implicados en la docencia. El procedimiento que se desarrolla tiene un triple objetivo: ganar eficiencia, reducir el tiempo de respuesta y garantizar los derechos de los estudiantes. Por último, se generará un proceso de trazabilidad para cumplir con las directrices del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIG) de los títulos.

Como primer paso en esta segunda actuación, se acordó con las Direcciones de los Departamentos involucrados en la docencia de la Facultad, que todas las asignaturas que conforman los planes de estudio de esta Facultad eran susceptibles de evaluación no presencial, adaptándose el sistema de evaluación previsto en las guías docentes al nuevo sistema no presencial. Igualmente, debido a que el impacto que la situación de excepcionalidad generaba en las asignaturas era completamente distinto si se consideraban asignaturas de primer semestre o de segundo semestre se tomó la decisión de realizar el



proceso de adaptación en dos etapas: la primera y más urgente donde se incorporarían cambios tanto en las metodologías docentes como en los sistemas de evaluación a las asignaturas de segundo cuatrimestre; y una segunda etapa, muy próxima en el tiempo para reducir la incertidumbre al alumnado, donde se elaborarían adendas específicas a las asignaturas del primer cuatrimestre (asignaturas en las que toda la enseñanza se había desarrollado de forma presencial).

Adicionalmente se dieron una serie de pautas y recomendaciones para comunicar posibles cambios en contenidos, competencias a adquirir, desarrollo de sesiones y canales de comunicación que, una vez verificados por el Equipo Decanal, han dado lugar a una adenda general relacionada con actividades de docencia, cuyos detalles se citan en un apartado posterior.

Como resultado del trabajo conjunto entre el Centro y las Direcciones de los Departamentos se diseñó y elabora el documento de referencia en el que cada equipo docente plasmó los cambios acontecidos. En el mismo documento se realizan una serie de indicaciones al objeto de que todas las asignaturas cumplimenten la correspondiente adenda. Este hecho es extremadamente relevante para garantizar la trazabilidad completa del sistema de garantía y el derecho de información del alumnado. Este documento (que se incluye como anexo a esta memoria) se envió al profesorado con fecha de 8 de abril de 2020 y debía ser remitido a la secretaría de la Facultad antes del miércoles 15 de abril.

Todo el proceso de adaptación de las asignaturas a la nueva situación de excepcionalidad se ha coordinado desde el Centro, de forma que se implementó, coordinado por el Decano del Centro, Vicedecanato de Ordenación Académica y el Vicedecanato de Estudiantes, Estrategia y Calidad, un proceso de revisión interna de las adaptaciones del sistema de evaluación. Igualmente, en este proceso de revisión participaron de manera activa los representantes de los estudiantes de la Junta de Facultad. Una vez concluido el proceso de revisión, el *corpus* de adendas, se elevó a la Junta de Facultad, que en sesión virtual celebrada entre los días 17 y 20 de abril de 2020, validó y aprobó el mismo por unanimidad.

En esta misma línea, para garantizar que el estudiantado conociera las posibles adaptaciones y modificaciones de los sistemas de evaluación con la suficiente antelación, de nuevo en colaboración con las Direcciones de los Departamentos, el Centro traslada la solicitud al profesorado, en concreto a los responsables de la coordinación de las asignaturas, para que publiquen las adendas con la descripción de dichas modificaciones en el Aula Virtual a lo largo del martes 21 de abril de 2020. También se solicitó a los equipos docentes que a través de un anuncio en la plataforma mencionada informasen a los estudiantes matriculados en cada asignatura de la publicación de la adenda correspondiente.



Respecto a la elaboración, depósito y defensa de los TFGs, en la misma sesión virtual de la Junta de Facultad se acordó que el calendario de ordenación académica de esta materia se mantuviera vigente, dado que el normal desarrollo del proceso: depósito, evaluación y, si la hubiere, defensa pública ante tribunales queda perfectamente garantizado al tener el Centro, previamente a la situación generada por el impacto del COVID-19, todo el procedimiento de gestión administrativa de la materia organizado de forma telemática.

Finalmente, respecto a la gestión de las Prácticas en empresas e instituciones, se decidió – siguiendo las indicaciones emitidas desde Rectorado en la Circular de los Vicerrectorados de Estudiantes y de Planificación Docente- que, como regla general, aquellos alumnos que estaban realizando las prácticas en modalidad presencial pero pudieran pasar a teletrabajo, o aquellos que directamente se encontraban ya en teletrabajo, deberían continuar con las mismas. Igualmente, dada la elevada casuística que la situación provocada por el COVID-19 y su evolución podría causar en los distintos sectores empresariales, se acordó que desde el punto de vista de la calificación, no se tomaría ninguna decisión hasta el 15 de junio de 2020, como la fecha en la que se analizará el porcentaje de cumplimiento en horas por parte de cada estudiante la materia de prácticas en empresas e instituciones.

Toda la información sobre este proceso de aprobación y/o validación de Adendas de las asignaturas del segundo semestre del curso 2019-2020 y del proceso de toma de decisiones se publicaron en la página web de la Facultad en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/de-interes/noticias-de-la-facultad/Informacion-sobre-la-Evaluacion-de-las-Asignaturas-de-la-Facultad-de-Ciencias-Empresariales/>

- En el ámbito de Movilidad Internacional, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales del Centro junto con el Director del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, mantuvieron una reunión virtual con los estudiantes con una beca de movilidad concedida para el curso 2020-2021 donde se presentó el proceso completo de elaboración de Acuerdos Académicos y se resolvieron todas aquellas cuestiones planteadas por el alumnado. La convocatoria de dicha reunión se publicó en tiempo y forma también en la página web de la Facultad en el siguiente enlace:



<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/de-interes/noticias-de-la-facultad/Reunion-informativa-y-aclaratoria-para-alumnos-adjudicatarios-Erasmus-y-Atlanticus-de-la-Facultad-de-Ciencias-Empresariales-Viernes-24-de-abril-a-las-12-horas/>

Tercera actuación: Respecto a la segunda convocatoria (o convocatoria de recuperación) de las asignaturas correspondientes al primer semestre del curso 2019-2020, se consideró que la totalidad de los contenidos de las distintas asignaturas y la evaluación de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes se habían desarrollado con total normalidad de forma presencial. Con esta premisa se remitió al profesorado de estas asignaturas una adenda simplificada respecto a la adenda elaborada para las asignaturas del segundo semestre, de forma que su contenido se centrara en recoger todas aquellas modificaciones, si las hubiera, que pudieran afectar al sistema de evaluación y que contemplara los aspectos relativos al cambio a la evaluación en remoto (esta adenda se incluye como anexo a esta memoria).

De forma análoga al procedimiento de aprobación y/o validación de las adendas elaboradas para las asignaturas del segundo semestre del curso 2019-2020, se siguió un procedimiento similar al descrito en la segunda actuación. Con fecha de miércoles 22 de abril se solicitó a los equipos docentes la elaboración de dicha adenda, debiendo remitirse antes del viernes 24 de abril. Tras la pertinente revisión se sometió todo este cuerpo de adendas a valoración por parte de la Junta de Facultad. De nuevo, en todo este proceso de revisión se contó con la participación activa de todos los grupos de interés de la Facultad, incluidos los alumnos. Se aprobó por unanimidad en la sesión virtual de la Junta de Facultad celebrada el miércoles 29 de abril de 2020. Igualmente, en coordinación con las Direcciones de los Departamentos involucrados en la docencia de las asignaturas de los títulos de Grado de la Facultad, se solicitó a los profesores responsables de cada asignatura la publicación en la plataforma Aula Virtual de cada asignatura de la correspondiente adenda, al igual que la publicación de un anuncio informativo dirigido a los estudiantes sobre la publicación de dicha adenda.

De forma paralela a todo el proceso de adaptación y validación de los sistemas de evaluación se verificaron las adaptaciones en docencia realizadas por los equipos docentes. Todo el proceso ha dado lugar a una "Adenda General" a las guías docentes cuyo objetivo era verificar la adaptación docente de

todas las asignaturas correspondientes a los Grados gestionadas por la Facultad de Empresariales a la situación de excepcionalidad. En dicha Adenda General se indicaba lo siguiente:

- a) El desarrollo docente de todas las asignaturas vinculadas a los grados que se imparten en la Facultad de CC. Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide se ha visto afectado por la suspensión de la actividad docente presencial como consecuencia de la alarma sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- b) Todos los cambios metodológicos implementados para garantizar la actividad docente en remoto se han hecho conforme a las pautas que permitan la adquisición del nivel mínimo de competencias y de los resultados de aprendizaje descritos en las distintas memorias de Verificación de los títulos de Grado.
- c) Respecto a las metodologías docentes. Todos los cambios en las metodologías docentes se han comunicado a los estudiantes para garantizar su derecho a la información, a través de los distintos mecanismos de comunicación disponibles (anuncios en la plataforma Aula Virtual, foros, mensajes de correo electrónico) tal y como se establece en el punto 4 del Acuerdo de la Red Española de Agencias de Calidad (REACU), de 3 de abril de 2020, ante la situación de excepción provocada por el COVID-19. Esta comunicación ha sido verificada por parte del equipo decanal.
- d) Con relación a los sistemas de evaluación. Se han elaborado adendas específicas para adaptar los distintos sistemas de evaluación de todas las asignaturas ofertadas el curso 2019-2020: asignaturas con docencia en el primer cuatrimestre en su segunda convocatoria, y asignaturas con docencia en el segundo semestre tanto en su primera como segunda convocatoria.

Esta adenda general se aprobó por unanimidad en la sesión virtual de la Junta de Facultad celebrada el miércoles 29 de abril de 2020 (esta adenda se incluye como anexo a esta memoria).

Una vez finalizado todo el proceso de revisión y validación/ aprobación, desde el Centro se envió a la Dirección de cada departamento el cuerpo de adendas correspondiente a las asignaturas de su responsabilidad para su archivo y gestión. Además, en la página web de la Facultad, sección "Calidad" aparecen publicadas todas ellas. Como resumen, a través de este proceso se ha conseguido dar respuesta de forma ágil a los imprevistos y necesidades generadas por la situación de excepcionalidad, generando la



trazabilidad completa del proceso, salvaguardando los derechos del alumnado, y extrayendo lecciones muy valiosas para hacer frente a posibles imprevistos futuros.

RESUMEN DEL SR. DECANO

En el curso académico 2019-2020 se matricularon en la Facultad de Ciencias Empresariales un total de **2.112** estudiantes en los títulos de Grado de la Facultad. En relación con la admisión de estudiantes en los distintos Grados, cabe destacar que se cubrieron plenamente las expectativas previstas, de modo que se matricularon **428** alumnos/as en el Grado en Administración y Dirección de Empresas, **62** en el Grado en Administración y Dirección de Empresas con docencia en inglés, **372** en el Grado en Finanzas y Contabilidad, **185** en el Grado en Análisis Económico, **565** en el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho, **233** en el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas con docencia en inglés y en Derecho y **267** en el Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad.

Para el próximo curso académico 2020-2021, los objetivos que se plantean en cuanto a plazas ofertadas por parte de la Facultad de Ciencias Empresariales son:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas: 100 plazas.
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (docencia en inglés): 22 plazas.
- Grado en Finanzas y Contabilidad: 108 plazas.
- Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho: 100 plazas.
- Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (docencia en inglés) y en Derecho: 50 plazas.
- Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad: 59+1 plazas.
- Grado en Análisis Económico: 60 plazas.

Dentro del programa viernes UPO se han recibido, durante 5 jornadas, la visita de un total de 833 alumnos/as procedentes de 42 centros. La Pablo de Olavide ha contado con representación en 10 ferias de Universidades o Jornadas de Orientación en las que se han informado sobre la Facultad a los alumnos que lo solicitaban y a las que han acudido 3316 estudiantes aproximadamente.



Durante el curso 2019-2020, desde la Facultad se han gestionado **112 prácticas curriculares**, correspondiendo 61 a la modalidad general, 45 a autogestión y 6 a asignación directa. También se han gestionado un total de **165 prácticas extracurriculares**, de las que 85 han sido asimiladas a prácticas curriculares.

En relación con la movilidad estudiantil, hay que reseñar que un gran número de alumnos/as de la Facultad estudiaron el curso 2019-2020 en diferentes universidades extranjeras; concretamente, **118** plazas se enmarcaban en el programa Erasmus, **13** estudiantes participaron en el programa Atlanticus, **1** estudiantes en el programa Mexicalia, **1** estudiantes en el programa Santander-Grados y **12** estudiantes realizaron su estancia como “free mover”. Estos datos confirman la elevada movilidad de los/as estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Universidad Pablo de Olavide en su conjunto.

Respecto a la movilidad del profesorado de la Facultad, 2 profesores han disfrutado de estancias breves en distintos Centros, tanto dentro como fuera del Programa Erasmus.

Finalmente hemos de destacar que, gracias al convenio de Doble Titulación Internacional con la Nicolaus Copernicus University (Toruń, Polonia), un total de **2** estudiantes de la Facultad cursaron sus estudios en Nicolas Copernicus University y **2** alumnos de Polonia han estado cursando estudios en la UPO, dentro de este programa de movilidad. Igualmente, gracias al acuerdo con el Groupe Sup de Co La Rochelle **3** alumnos de la Facultad han disfrutado su estancia en Francia durante el curso académico 2019-2020 incorporándose a la Facultad, por su parte, **4** alumnos procedentes de este país.

Aunque para el curso académico 2019-2020 la Facultad asumió el gran reto de organizar en Sevilla la fase Nacional de las Olimpiadas de Economía, el desarrollo de los acontecimientos, fundamentalmente por la suspensión de la actividad docente presencial en todos los centros universitarios, ha imposibilitado la realización de las fases locales de las Olimpiadas en las respectivas facultades. La incertidumbre sobre las fechas de inicio del curso que viene, junto con el riesgo de un rebrote del Covid-19 en otoño han imposibilitado marcar un horizonte preciso para la vuelta a la normalidad. Con toda esta información disponible y tras varias reuniones entre la Junta Directiva, el equipo Decanal de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide y la Comisión Académica se aprobó por unanimidad la cancelación de la XII edición de la Olimpiada Española de Economía.



ANEXO 1 ADENDA 2S

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Marque la titulación correspondiente:

GAND/XAID GADE/XAYD GANE GFYC/XDYF

Asignatura:	Código(s):
Departamento:	
Responsable de la asignatura:	
Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).	
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).	
Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) : Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).	
(A rellenar por el Decanato de la Facultad de C.C. Empresariales)	
Validación-Aprobación: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Motivación:	
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:	



ANEXO II ADENDA 2C 1S

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES:

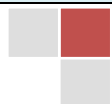
**(ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN DE NO PRESENCIALIDAD DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN
DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

PRIMER SEMESTRE. SEGUNDA CONVOCATORIA

Marque la titulación correspondiente:

GAND/XAID GADE/XAYD GANE GFYC/XDYF

Asignatura:	Código(s):
Departamento:	
Responsable de la asignatura:	
<p>-Esta adenda sustituye a la información contenida en las guías docentes originales (parte general y/o específica) <u>única y exclusivamente</u> en lo referente a la evaluación de asignaturas de PRIMER SEMESTRE en su SEGUNDA CONVOCATORIA.</p> <p>-Debido a la situación de excepcionalidad, desde el momento de la publicación de esta adenda, ésta será la <u>única referencia para evaluar las asignaturas mencionadas en el presente curso 2019-2020.</u></p>	
<p>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica:</p> <p style="text-align: center;">SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7):</p> <p style="text-align: center;">SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	
<p>Descripción del sistema de evaluación propuesto para evaluar asignaturas de PRIMER SEMESTRE en su SEGUNDA CONVOCATORIA. Es obligatorio completar el cuadro siguiente de tal forma que:</p> <p>-En caso de que NO suponga modificaciones respecto al sistema original de evaluación de la segunda convocatoria, por favor, copiar-pegar del documento original exclusivamente la parte correspondiente a la segunda convocatoria.</p> <p>-En caso de que SI suponga modificaciones respecto al sistema original de evaluación de la segunda convocatoria, <u>únicamente hay que indicar el nuevo el sistema de evaluación.</u></p>	



(A rellenar por el Decanato de la Facultad de C.C. Empresariales)

Validación-Aprobación: SI NO

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

ANEXO III

ADENDA GENERAL A LAS GUÍAS DOCENTES (PARTE ESPECÍFICA) SOBRE ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN DE NO PRESENCIALIDAD DE LOS SISTEMAS DOCENTES DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SEGUNDO SEMESTRE. CURSO 2019-2020

Marque la titulación correspondiente:

GAND/XAID GADE/XAYD GANE GFYC/XDYF

Asignatura(s): Todas aquellas ofertadas en el segundo semestre del curso 2019-2020.	Código(s): Todos los correspondientes a asignaturas de segundo semestre de las distintas titulaciones tal y como aparecen en el procedimiento de matrícula.
---	---

Responsable de esta adenda: Jesús J. Cambra Fierro (Decano)

-El desarrollo docente de todas las asignaturas vinculadas a los grados que se imparten en la Facultad de CC. Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide se ha visto afectado por la suspensión de la actividad docente presencial como consecuencia de la alarma sanitaria ocasionada por el COVID-19.

-Todos los cambios metodológicos implementados para garantizar *la actividad docente en remoto* se han hecho conforme a las pautas que permitan la adquisición del nivel mínimo de competencias y de los resultados de aprendizaje descritos en las distintas memorias de Verificación de los títulos de Grado.

- Respecto a las metodologías docentes. Todos los cambios en las metodologías docentes se han comunicado a los estudiantes para garantizar su derecho a la información, a través de los distintos mecanismos de comunicación disponibles (anuncios en aula virtual, foros, mensajes de correo electrónico) tal y como se establece en el punto 4 del Acuerdo de la Red Española de Agencias de Calidad (REACU), de 3 de abril de 2020, ante la situación de excepción provocada por el COVID-19. Esta comunicación ha sido verificada por parte del equipo decanal.

- Con relación a las metodologías de evaluación. Se han elaborado adendas específicas para adaptar los distintos sistemas de evaluación de todas las asignaturas ofertadas el curso 2019-2020: asignaturas con docencia en el primer cuatrimestre en su segunda convocatoria, y asignaturas con docencia en el segundo semestre tanto en su primera como segunda convocatoria.

(A rellenar por el Decanato de la Facultad de CC. Empresariales)
 Validación y/o Aprobación: SI NO

Motivación: Se ajusta a las pautas recogidas en el acuerdo de REACU de 3 de abril de 2020

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

